



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 410/2013
, á 01 de julio de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la invitación remitida por el Sr. Pedro Temuco Ramos, Pdte. del Concejo de Administración de la Coop. de Transporte "16 de Julio" Yap. Ltda., para participar del ampliado sobre el Reordenamiento sobre Transporte de Santa Cruz, a realizarse el día miércoles 03 de julio del presente año, en la Oficina Central de la Cooperativa de Transporte "16 de Julio" Ubicada en el Municipio de Yapacaní, sobre la Av. Epifanio Ríos.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 051/2013 de fecha 01 de julio de 2013, el Concejal Sr. Jose Félix Quiroz Tapia solicita al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar del ampliado sobre el Reordenamiento sobre Transporte de Santa Cruz, a realizarse el día miércoles 03 de julio del presente año, en la Oficina Central de la Cooperativa de Transporte "16 de Julio" Ubicada en el Municipio de Yapacaní, sobre la Av. Epifanio Ríos; al mismo tiempo establece que el viaje lo realizara por vía terrestre, por lo tanto requiere la provisión de combustible y la declaratoria en comisión del servidor público Sr. Ángel Moscoso Cespedes, en su calidad de chofer del vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal asignado.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asista a tan importante evento, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autónoma GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial al Honorable Concejal Sr. José Félix Quiroz Tapia y al Servidor Público Sr. Ángel Moscoso Cespedes, en su calidad de chofer del vehículo oficial del Honorable Concejo Municipal asignado, para participar del ampliado sobre el Reordenamiento sobre Transporte de Santa Cruz a realizarse en el Municipio de Yapacaní, el día miércoles 03 de julio del presente año.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de Un (1) día de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal; así mismo deberá realizarse las acciones administrativas correspondientes para la dotación de combustible y habilitación del vehículo motorizado con placa de circulación, 2351-GXG asignado a este Órgano Legislativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA